


	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P- 10	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Subprograma Víctimas	Fecha Versión: 21/12/2021	

NOMBRE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO SUBPROGRAMA VÍCTIMAS
OBJETIVO	Apoyar la gestión del Municipio a través de la asistencia técnica, atención y orientación a las personas afectadas por el conflicto armado interno con el fin de implementar medidas de asistencia de reparación que contribuya al goce efectivo de los derechos vulnerados.
ALCANCE	Inicia con la formulación, socialización y aprobación del Plan de Acción Territorial de atención y asistencia a víctimas del conflicto armado y finaliza con la evaluación anual.
NORMATIVIDAD	<p>Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Decreto 4800 de 2011 Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 2460 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.</p>
DEFINICIONES	<p>Víctimas: para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales.</p> <p>PAT: plan de acción territorial</p> <p>Vivanto: sistema de información web de consulta para personas en condición de víctimas de conflicto armado.</p> <p>Rusicst: Reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado.</p> <p>RNI: Red nacional de información.</p> <p>FUT-categoría víctimas: formulario único territorial para reporte categorías víctima de la Contaduría General de la Nación.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P- 10	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Subprograma Víctimas	Fecha Versión: 21/12/2021	

DESARROLLO:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATOS REGISTROS
1	Formulación.	Se inicia mediante una mesa municipal de participación de víctimas, donde se articulan las necesidades y el diagnóstico de la población. En cumplimiento de los componentes: Componente de prevención y protección. Componente de atención y asistencia. Componente de reparación integral. Componente eje transversal. (participación efectiva, fortalecimiento institucional y enfoque diferencial)	Integrantes de la mesa de participación y enlace municipal	Acta mesa de participación. Matriz plan de acción territorial
2	Socialización y aprobación	Esta socialización se da ante el comité de justicia quien es la máxima instancia decisoría para su aprobación respectiva.	Integrantes del comité de justicia transicional	Formato actas de reunión MC-F- 08
3	Ejecución	Se ejecuta mediante la realización de las actividades, programas, acciones establecidas en el plan de acción territorial.	Integrantes del comité de justicia transicional	Formato actas de reunión MC-F- 08
4	Seguimiento y evaluación	Se realiza mediante informes a la red nacional de información y el comité de justicia transicional.	Todos los integrantes del comité de justicia transicional y profesional en apoyo	Plataforma Rusicst Plataforma vivanto Plataforma FUT Forma actas de reunión MC-F- 08
5	FIN			

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GSC-P- 10	
	Procedimiento	Versión: 01	
	Subprograma Víctimas	Fecha Versión: 21/12/2021	

PUNTOS DE CONTROL	ACTIVIDAD
Archivos según la tabla de retención documental	1.2.3.4
Medio magnéticos	4

1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual

2. ANEXOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516